



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES**

Dirección General de Salud Pública

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CANTABRIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden SAN/10/2011 de 20 de abril, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Cantabria y se regulan los requisitos y procedimientos de inscripción, y en virtud de las atribuciones conferidas, resuelvo conceder la autorización para la inscripción en este Registro a la empresa cuyos datos se describen a continuación:

Nombre o razón social: **OXITAL S.L.**
Domicilio Social: Polígono de Guarnizo, parcela 78
39611 GUARNIZO (ASTILLERO)

Actividad: **SERVICIOS DE APLICACIÓN DE BIOCIDAS A TERCEROS**

Grupos y tipos de biocidas:

Grupo principal 1	Tipo de producto 2 : desinfectantes
	Tipo de producto 4: desinfectantes para superficie en contacto con alimentos y piensos
Grupo principal 2	Tipo de producto 11: <i>legionella</i>
Grupo principal 3	Tipo de producto 14: rodenticidas
	Tipo de producto 18: insecticidas
	Tipo de producto 19: repelentes/atrayentes

Categoría toxicológica máxima de los biocidas: Nocivos

Nº DE INSCRIPCIÓN: 0025-CTB-101

Santander, a 5 de diciembre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo: José Francisco Díaz Ruiz

